

22951 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electro-Mecánicas Mineras, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electro-Mecánicas Mineras, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno, de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22952 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno, de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22953 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Minería y Metalurgia, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Minería y Metalurgia, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno,

de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22954 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno, de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», de 23 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22955 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno, de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente